



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Derecho Privado

(Programa del año 2020)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 12/11/2021 10:30:40)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Privado I	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2020	1° cuatrim.DESF

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
RODRIGUEZ, MARIA LAURA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
SALINAS, VIVIANA INES	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
90 Hs	Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	18/12/2020	13	90

### IV - Fundamentación

El perfil del Martillero y Corredor Público diseñado por esta Universidad supone un dominio de los conocimientos específicos sobre las actividades de martillero y corretaje que permitan el ejercicio eficaz y versátil de esa profesión. En tal sentido, la materia DERECHO PRIVADO I, constituye una pilar fundamental de la formación disciplinar del futuro martillero y corredor público en cuanto el conocimiento del derecho vigente es esencial para la mediación y conclusión de negocios sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios, para la administración y gerenciamiento de bienes, actuación en subastas y remates y otras participaciones en el ámbito judicial como auxiliar de justicia.

La formulación del Programa de la materia DERECHO PRIVADO I, como inicio del estudio del Derecho Privado argentino, se ha fundado básicamente en la unificación legislativa del Derecho Civil y Derecho Comercial, cuyo resultado es el Código Civil y Comercial de la Nación, sancionado por ley 26.994.

La estructura teórica principal de los contenidos presentados en la asignatura DERECHO PRIVADO I la constituyen, entonces, los elementos de la relación jurídica: sujeto, objeto y causa, en el ámbito de las relaciones jurídicas de carácter privado.

De esta manera, esta asignatura se convierte en el eje troncal del Derecho Privado, de allí la necesidad y trascendencia del estudio y comprensión de los elementos esenciales de una relación jurídica de carácter privado, por parte del alumno desde el inicio de su carrera. Tal es su importancia, que puede decirse que se trata de la Teoría General del Derecho Privado.

El objetivo fijado es lograr que el alumno incorpore los conocimientos ejes en base a una exposición sistemática de los elementos de la relación jurídica privada. A tal fin se ha realizado la división del contenido de la asignatura en tres partes, correspondientes a los elementos enunciados, y se ha titulado cada una de ellas, así como a las distintas unidades que comprenden, para que el estudiante pueda conocer el Página 1 contenido que va a abordar.

Es grande el esfuerzo a realizar por los docentes para poder exponer una asignatura de carácter general y abstracto, en cuya

enseñanza, sin embargo, se busca realizar transferencia de los conceptos a la realidad.

Respecto a la bibliografía aconsejada para el estudio de la materia, se enuncian textos de contenido general y otros de contenido específico en relación a determinados temas. Finalmente en todo momento se busca incentivar al alumno para que evalúe la normativa vigente que estudia y aplica, y desarrolle todas sus posibilidades de capacidad crítica.

Competencias a Desarrollar:

En la asignatura se busca que el alumno pueda desarrollar competencias para:

- 1.- Análisis y razonamiento jurídico crítico.
- 2.- Solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas.
- 3.- Práctica orientada éticamente.
- 4.- Conciencia y responsabilidad social.

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dialógica de enseñanza - aprendizaje, que incluye clases teóricas y prácticas articuladas, así como un conjunto de actividades no presenciales de trabajo del alumno fuera del aula, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje. Las clases prácticas tendrán por objetivo fijar los contenidos teóricos.

El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad que el alumno medite sobre los temas de la asignatura, los examine críticamente, elabore estrategias y tome decisiones adecuadas, utilizando un lenguaje técnico tanto oral como escrito

#### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

- Clases teóricas dictadas por los docentes a cargo de grupo, incentivando la participación de los alumnos, manejo del Código Civil y Comercial de la Nación y uso de lenguaje técnico jurídico.
- Clases prácticas de transferencia de conocimientos teóricos a cargo de auxiliares de docencia.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- 1.- Identificar los elementos esenciales de toda relación jurídica de Derecho Privado: sujeto, objeto y causa.
- 2.- Manejar la legislación Civil y Comercial con habilidad y poder ubicar las normas relativas a una institución determinada.
- 3.- Demostrar un razonamiento lógico- jurídico sobre los temas que forman el contenido de la materia.
- 4.- Mostrar un sentido crítico en relación al ordenamiento jurídico positivo.
- 5.- Utilizar un lenguaje técnico- jurídico apropiado.
- 6.- Resolver casos prácticos relacionados con los contenidos de la materia

## VI - Contenidos

### SECCIÓN PRIMERA: INTRODUCCIÓN

#### UNIDAD I.- NOCIONES INTRODUCTORIAS

I.- DERECHO PRIVADO. 1.- Derecho: concepto, clasificación 2.- Concepto de norma jurídica y norma ética. 3.- Evolución del derecho privado. Constitucionalización del Derecho Privado. 4. Código civil y comercial de la nación: a.- Fundamentos.- b.- Método.- c.- Plan.

II.- DERECHO: 1.- Fuentes y aplicación. Interpretación. Deber de resolver. 2.- Ley: Ámbito subjetivo. Vigencia. Modo de contar los intervalos del derecho. Eficacia temporal. Principio de inexcusabilidad. 3.- Derecho Objetivo – Derechos Subjetivos: Clasificación de los derechos subjetivos: absolutos y relativos, patrimoniales y extra patrimoniales, individuales y colectivos. Ejercicio de los derechos: Principio de buena fe. Abuso del derecho. Orden público. Fraude a la ley. Renuncia.

### SECCIÓN SEGUNDA: EL SUJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS PRIVADAS

#### UNIDAD II.- LA PERSONA. PERSONA HUMANA Y SUS ATRIBUTOS.

I.- PERSONA HUMANA. 1.- Comienzo de la existencia. Regulación legal. 2. Atributos de la persona humana. a.- Concepto. b.- Naturaleza jurídica. c.- Caracteres.

II.- CAPACIDAD. 1. Noción. 2. Clases. 3. Capacidad de derecho: concepto. 4. Capacidad de ejercicio: concepto. 5. Contraposición y diferencias entre capacidad de derecho y de ejercicio.

III. NOMBRE. 1.- Concepto. 2.- Naturaleza jurídica. 3.- Caracteres y elementos. 4. Adquisición y cambio de nombre. 5. Seudónimo.

IV.- DOMICILIO. 1. Concepto. 2. Importancia y efectos. 3. Caracteres. 4. Domicilio General: clases. 4.1. Domicilio real: Constitución. Cambio. 4.2. Domicilio legal: Concepto. Supuestos. Duración. 5.- Otros casos de domicilio. 5.1. Ejercicio de actividad. 5.2. Especial. 5.3. Ignorado.

V.- ESTADO. 1. Concepto. 2. Efectos. 3.- Protección. 4. Prueba. 5. Importancia en el ámbito familiar

VI.- PRUEBA DEL NACIMIENTO, DE LOS ATRIBUTOS, DE LA MUERTE Y DE LA EDAD DE LAS PERSONAS. 1.- El Registro Nacional del Estado y Capacidad de las Personas. 2.- Las partidas: concepto, requisitos, rectificación. 3.- Prueba supletoria.

VII.- FIN DE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA HUMANA. 1.- LA MUERTE REAL. Concepto. Efectos. 1.1. La muerte comprobada. 1.2. La muerte cerebral. 2.- LA MUERTE PRESUNTA. 2.1. Concepto. 2.2. Distintos supuestos.

#### UNIDAD III - DERECHO COMERCIAL

I.- DERECHO COMERCIAL: concepto. Principios y diferencias con derecho civil. Proceso de unificación.

II. DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA CONTABILIDAD: 1. Principios generales. Documentación, contabilidad y estados contables. Arts. 320 a 331 del Cgo. Civil y Comercial Unificado Ley. 2. Actas, libros, medios mecánicos e informática. 3. Memoria, notas complementarias e informes. 4. Capital, patrimonio y sus expresiones contables. Estado de resultados. Ganancias. Pérdidas

#### UNIDAD IV. RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

I.- CAPACIDAD DE DERECHO. Limitaciones: caracteres. Supuestos.

II.- CAPACIDAD DE EJERCICIO.1.- Caracteres. 2.- Personas incapaces de ejercicio. Régimen de representación.

#### III.- RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD DE EJERCICIO. MENOR DE EDAD. MENOR DE EDAD

ADOLESCENTE.1.- Régimen del Código Civil y Comercial respecto al ejercicio de los derechos: 1.1. Actos que requieren autorización. 1.2.

Actos que no requieren autorización. 2.- Principio de la capacidad progresiva.

V.- EMANCIPACIÓN: Supuesto. Efectos. Limitaciones.

#### UNIDAD V. RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD (continuación) - RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD POR RAZONES DE SALUD MENTAL.

I.- PERSONAS CON CAPACIDAD RESTRINGIDA O CON INCAPACIDAD. 1.- Reglas generales. 2.

Procedimiento: Régimen del Código Civil y Comercial. 3. Capacidad restringida. Sistemas de apoyo. 3.2. Declaración de incapacidad. Curatela. 3.3...- Ministerio Público: actuación en ámbito judicial: complementaria o principal y ámbito extrajudicial. 3.4. Alcance de la sentencia. Revisión. 4.- Cese de la incapacidad y de las restricciones a la capacidad.

II.- SITUACIÓN JURÍDICA DEL DECLARADO INCAPAZ O CON CAPACIDAD RESTRINGIDA: Efectos de los actos y funciones que se limitan: 1) celebrados con posterioridad a la inscripción de la sentencia, 2) celebrados con anterioridad a la inscripción de la sentencia, 3) impugnados después de la muerte, 4) disposiciones de última voluntad.

III.- INHABILITACIÓN. Supuesto. Requisitos. Efectos de la declaración.

#### UNIDAD VI. - PERSONAS JURIDICAS

I.- LAS PERSONAS JURÍDICAS.- Naturaleza jurídica: teorías. 4. Concepto. 5. Comienzo de existencia.

II.- LA PERSONA JURÍDICA Y SUS MIEMBROS. 1. - Personalidad diferenciada. 2.- Inoponibilidad de la personalidad jurídica.

III.- LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1. Capacidad de derecho: principio general. Limitaciones. 2. Nombre. 3. Domicilio. Sede social. Alcance del domicilio 4. Patrimonio. 5.- Modo de actuación de la persona jurídica: la representación orgánica. Régimen legal 5. Modos de actuación de la persona jurídica legal.

IV.- CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS. 1.- Personas jurídicas públicas. 2.- Personas jurídicas privadas.

V.- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS.- 1.- Asociaciones civiles 2.- Simples asociaciones. 3.- Fundaciones. 4.- Sociedades

VI.- EXTINCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS.

#### SECCIÓN TERCERA: EL OBJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

#### UNIDAD VII. EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

I.- OBJETO. 1. Concepto. 2. Clases de objeto: bienes y cosas 3. Requisitos de validez. 4. Clasificación de los derechos subjetivos en función de su respectivo objeto.

II.- BIENES. 1.- Derechos sobre los bienes: individuales y de incidencia colectiva. 2.- Derechos sobre el cuerpo humano. 3.- Cosas.

III.- COSAS Y BIENES. 1.- Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas: importancia jurídica. 2.- Clasificaciones: Inmuebles y muebles. Divisibles. Principales y accesorias. Consumibles y no consumibles. Fungibles. Frutos y productos. Bienes fuera del comercio. 3.- Bienes con relación a las personas: 3.1.- Bienes del dominio público. 3.2.- Bienes del dominio privado del Estado. 3.3.- Bienes de los particulares. 4.- Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva.

IV.- EL PATRIMONIO. 1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Distintas concepciones. 4. El patrimonio en el derecho argentino.: función de garantía. Alcance legal del principio. Fundamento. Bienes excluidos. 5.- Inmueble destinado a vivienda: afectación y efectos. 6.- El patrimonio y el derecho sucesorio. Noción.

#### SECCIÓN CUARTA: CAUSA EFICIENTE DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

#### UNIDAD VIII: - HECHOS JURÍDICOS

I.- HECHO JURÍDICO. 1. Concepto. 2. Método del Código Civil y Comercial. 3. Efectos. 4. Clasificación: naturales y humanos, voluntarios e involuntarios, lícitos e ilícitos. Simple acto lícito.

II.- TEORÍA GENERAL DEL ACTO VOLUNTARIO. 1. La voluntad jurídica. Concepto. 2. Elementos internos y externos

del acto voluntario: enunciación. 3.- Los elementos internos: 3.1. El discernimiento. Concepto. 3.1.1. Actos lícitos e ilícitos. 3.1.2. Causas obstativas. 3.2. La intención. 3.2.1. Concepto. 3.2.2. Vicios. 3.2.3. Prueba. 3.3. La libertad. 3.3.1. Concepto. 3.3.2. Vicios. 3.3.3. Prueba. 4.- El elemento externo: la manifestación de la voluntad. 4.1. Diversos modos de manifestación: 4.2.1. Positiva. 4.2.2. Tácita. 4.2.3. Por el silencio. 4.2.4. Régimen legal de cada modo.

#### UNIDAD IX. VICIOS DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS

I.- VICIOS DE LA VOLUNTAD. 1.- Concepto. 2.- Enumeración legal.

II.- ERROR. 1. Noción. 2.- ERROR DE DERECHO. 2.1. Concepto. 2.2. Regla general: fundamento. 2.3. Excepciones. 2.4.Efectos. 2.5. Régimen legal. 3.- ERROR DE HECHO. 3.1. Concepto. 3.2. Error esencial. Supuestos legales. Efectos: régimen legal. 4.- Error de cálculo. 5.- Subsistencia del acto. 6.- Error en la declaración

III.- DOLO.1.- Diversas acepciones. 2.- Concepto de dolo como vicio de la voluntad. 3.- Condiciones. 4.- Efectos. 5.- Dolo esencial e incidental. 6.- Dolo de un tercero.

IV.- VIOLENCIA. 1.- Noción. 2.- Clases. 3.- LA FUERZA: Noción. Caracteres. 4.- LA INTIMIDACIÓN: Noción. Caracteres. 5.- Efectos. 6.- Fuerza o amenazas ejercida por un tercero.

#### UNIDAD X. ACTOS JURIDICOS

I.- ACTO JURÍDICO. 1.- Definición. 2.- Caracteres. 3.- La autonomía de la voluntad: funciones y límites.

II.- ELEMENTOS ESENCIALES DEL ACTO JURÍDICO. 1.- Enunciación. 2.-Las condiciones de validez: 2.1. relativas al sujeto. 2.2. Relativas al objeto. 2.3. Relativas a la causa. 2.4. Relativas a la forma.

III.- ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL ACTO JURÍDICO. 1.- Las modalidades. 2.- La condición: Concepto. Clases. Efectos. 3.- Plazo: Concepto. Efectos. 3. Diferencia entre condición y plazo. 4.- Cargo: Concepto. Efectos.

IV.- EFECTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Noción. 2.-EFECTOS OBJETIVOS: esenciales, naturales 3.- EFECTOS SUBJETIVOS: 3.1. Las partes del acto jurídico: concepto. Los sucesores de las partes: clases: sucesores universales y singulares. Transmisión de los derechos. 3.2. Otorgantes. 3.3.- Los representantes. Representación: concepto. Efectos. Representación voluntaria: caracteres. Representación en ejercicio del poder, aparente, ratificación. 4.- Los terceros: concepto. Clases de terceros.

V.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Importancia y trascendencia de cada clasificación. 2.- Actos unilaterales y bilaterales. 3.- Positivos y negativos. 4.- Entre vivos y última voluntad. 5.- Familiares y patrimoniales. 6.-Gratuitos y onerosos. 7.- Actos de disposición, de administración y conservatorios. 8.-Formales y no formales. Solemnes y no solemnes. 9.- Constitutivos y declarativos. 10.-Puros y modales.

VI.- LA INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Normas aplicables. 2.- Importancia. 3.- Reglas de interpretación. 4.- La buena fe como directiva de interpretación. (art.961)

#### UNIDAD XI - FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

I.- FORMA Y PRUEBA. 1.- Concepto y distinción. 2.- El formalismo en el derecho: antecedentes históricos. Tendencias actuales. Ventajas e inconvenientes. 3.-El fundamento de la forma. 4.- Clasificación de los actos jurídicos de acuerdo a sus formas. 5.- Principio de la libertad de formas. Excepciones. 6.- Efectos del incumplimiento de las formalidades. 7.- Documento e instrumento: concepto y distinción. 8.- Clasificación de los instrumentos: públicos, privados y particulares no firmados. 9.- Distingo entre el instrumento y el acto o negocio instrumentado. 10. La firma. La firma digital.

II.- INSTRUMENTO PÚBLICO. 1.- Concepto. 2.- La fe pública y la autenticidad. 3.- Clases de instrumentos públicos. Enunciación legal. 4.- Requisitos de validez: 4.1. Oficial público: idoneidad y competencia. 4.2. Forma: 4.2.1. La firma. 4.2.1. Los testigos. 5.- Sanción por su inobservancia. La conversión. 6.- Eficacia probatoria en cuanto: al instrumento en sí y al contenido.

III.- INSTRUMENTO PRIVADO. 1.- Concepto. 2.- Formalidad requerida: La firma. Reconocimiento: efectos. Impresión digital. Documento firmado en blanco: impugnación de su contenido. 3.- La fecha cierta: efectos. 4.- Correspondencia: medio de prueba.

IV.- INSTRUMENTOS PARTICULARES 1.- Concepto. 2.- Diversas clases. 3.- Valor probatorio.

#### UNIDAD XII. VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

I.- LA BUENA FE EN LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Concepto. 2.- Violación. 3.-Efectos. 4.- Enumeración de los vicios propios de los actos jurídicos.

II.- LESIÓN. 1.- Concepto. 2.- Antecedentes. 3.- Régimen del Código Civil y Comercial: 3.1. Requisitos. 3.2. Prueba. 3.3.- Efectos de la declaración de lesión. 4.- Prescripción de la acción.

III.- SIMULACIÓN. 1.- Concepto. Caracterización 2.- Simulación lícita e ilícita. 3.- La acción de simulación: 3.1. El ejercicio entre las partes: 3.1.1. Noción. 3.1.2. Requisitos de procedencia. 3.1.3. La prueba: el contradocumento. Concepto. 3.2. El ejercicio por terceros. 3.2.1. Noción. 3.2.2. La prueba. 4. La prescripción de la acción. 5.- Efectos de la declaración de simulación: 5.1. Entre partes. 5.2. Frente a terceros: requisitos.-

IV.- FRAUDE. 1.- El acto fraudulento: concepto. 2.- La acción revocatoria: declaración de inoponibilidad 3.-Titulares de la acción. 4.- Actos que pueden ser revocados. 5.- Requisitos para el ejercicio de la acción. Distinción entre el supuesto de acto

a título oneroso y a título gratuito. 6.- Ejercicio de la acción contra los subadquirentes. Distinciones. Efectos. 7.-Prescripción de la acción. 8.- Extinción de la acción. 9.- Extensión de la inoponibilidad.

#### UNIDAD XIII. LA INEFICACIA Y LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

I.- INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Concepto. 2.- Categorías de ineficacia: nulidad e inoponibilidad. 3.- Diferencias con otros supuestos de extinción: rescisión, revocación, resolución.

II- NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS. 1.- Concepto.2.- Articulación. 3.- Clasificación de la nulidad. 3.1.- Actos de nulidad absoluta y actos de nulidad relativa: criterio de distinción y consecuencias. Enunciación de los actos de nulidad absoluta y de nulidad relativa en relación al sujeto, al objeto y a la forma de los actos jurídicos. 3.2. Nulidad total y nulidad parcial: extensión en cada caso y consecuencias. 4.- Efectos de la declaración de nulidad: 4.1. Entre partes. 4.2. Respecto de terceros.

III.- CONVERSIÓN DE ACTOS NULOS: Procedencia. Acto indirecto.

IV.- CONFIRMACIÓN. Requisitos. Forma. Efectos.

V.- INOPONIBILIDAD. 1.- Diferencia con la nulidad. 2.- Efectos. 3.- Oportunidad para invocarla.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

### VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dialógica de enseñanza - aprendizaje, que incluye clases teóricas y prácticas articuladas, así como un conjunto de actividades no presenciales de trabajo del alumno fuera del aula, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje. Las clases prácticas tendrán por objetivo fijar los contenidos teóricos.

El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad que el alumno medite sobre los temas de la asignatura, los examine críticamente, elabore estrategias y tome decisiones adecuadas, utilizando un lenguaje técnico tanto oral como escrito.

Importante: Todo el programa de trabajos prácticos se realizara con apoyo de la plataforma educativa MOODLE:

<http://moodle.fica.unsl.edu.ar>

#### GUIA DE TRABAJOS PRACTICOS

##### Práctico N° 1. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 1

Contenidos: Ubicación en Libros, Sección, Parte y Títulos del Código Civil y Comercial de la Nación, distintas temáticas. El objetivo es lograr adiestramiento en el manejo del Código. Prácticos relativos al tema Ejercicio abusivo de los derechos.

##### Práctico N° 2. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N ° 2

Contenidos: Resolución de casos relativos a los siguientes temas: Nombre, capacidad y domicilio.

##### Práctico N° 3. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 3

Contenidos: Planteo de casos sobre incapacidades de derecho y ejercicio en especial de menores.

##### Práctico N° 4. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES N° 4 Y 5

Contenidos: Planteo de caso relativos a personas con restricciones a la capacidad.

##### Práctico N° 5. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 7

Contenidos: Resolución de casos sobre la clasificación de las cosas consideradas en sí misma.

##### Práctico N° 6. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES N° 9 y 10

Contenidos: Resolución de casos relativos a Vicios de los actos jurídicos y elementos esenciales y accidentales.

##### Práctico N° 7. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 12

Contenidos: Resolución de casos relativos a los vicios propios del acto jurídico: simulación, fraude y lesión.

##### Práctico N° 8. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 13

Contenidos: Planteo de casos sobre nulidad: clasificación, confirmación. Los casos se relacionan con todos los contenidos

## VIII - Regimen de Aprobación

)Para que el estudiante obtenga la regularidad debe:

-Aprobar dos (2) parciales con una nota de cuatro (4) o más. Cada Parcial tendrá una recuperación. -Asimismo, todos los alumnos tendrán derecho a un segundo recuperatorio de cada parcial conforme ordenanzas de la facultad.

-Tener 80 por ciento de ASISTENCIA a las clases prácticas, las que acreditará con la ENTREGA de los trabajos prácticos.

2) Para Que el estudiante obtenga la promoción de la materia debe:

- aprobar los dos parciales (en primera instancia) con nota superior al 7 (siete) que equivale al 80% del contenido del parcial

- Tener 80 por ciento de ASISTENCIA a las clases prácticas, las que acreditará con la ENTREGA de los trabajos prácticos.

- Examen final: Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.
- El alumno regular rendirá un examen final oral acerca de dos unidades temáticas extraídas del bolillero al azar. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades. Por razones prácticas el docente responsable podrá decidir que la evaluación sea por escrito.
- El alumno Promocional no rendirá examen final.
- El alumno libre deberá aprobar un examen escrito consistente en la resolución exitosa de dos (2) casos prácticos y luego un examen oral con todas las modalidades expuestas en el punto anterior.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] Se indica la bibliografía básica, la cual está sujeta a revisión y actualización permanente, a medida de la producción de textos de estudio que desarrollen los contenidos conforme al Código Civil y Comercial de La Nación
- [2] [2] -BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia (directora), STEIN, Patricia (coordinadora). Manual de Derecho Privado.
- [3] Parte General. Córdoba, Advocatus, 2015.
- [4] [3] -CODIGO COMENTADO INFOJUS (TOMO I) disponible para su descarga en la página oficial de INFOJUS.

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] -RIVERA, JULIO CESAR. Instituciones de Derecho Civil. Parte General. T.I. 6ta.edición actualizada. Buenos Aires, Abeledo Perrot, año 2013.
- [2] Abeledo Perrot, año 2013.
- [3] [2] - BORDA Guillermo. Tratado de Derecho Civil. Parte General. Editorial Abeledo Perrot. Séptima edición. Buenos Aires. 1980.
- [4] [3] -.BUTELER CÁCERES, José A.. Manual de derecho civil. Parte general. Advocatus. Córdoba. 2005.
- [5] [4] - CIFUENTES, Santos. Negocio jurídico. Estructura. Vicios. Nulidades. Astrea. Buenos Aires. 1986.
- [6] [5] - KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída y LÓPEZ CABANA, Roberto M. (Directores). Derechos y garantías en el siglo XXI. Rubinzal Culzoni Editores. Santa Fe. 23 de abril de 1999.
- [7] XXI. Rubinzal Culzoni Editores. Santa Fe. 23 de abril de 1999.
- [8] [6] - TAGLE, Victoria María. Derecho Privado. Parte General. Tomos I, II y III. Alveroni Editorial. Córdoba. 2003.
- [9] [7] CÓDIGOS COMENTADOS.
- [10] [8] Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo I. RIVERA, Julio César –MEDINA, Graciela Directores. La Ley, Bs. As., 2014.
- [11] Ley, Bs. As., 2014.
- [12] [9] Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tomo I y II. LORENZETTI, Ricardo Luis. Director. DE LORENZO, Miguel Federico – LORENZETTI, Pablo. Coordinadores. Rubinzal Culzoni editores, Santa Fe, 2014.
- [13] Miguel Federico – LORENZETTI, Pablo. Coordinadores. Rubinzal Culzoni editores, Santa Fe, 2014.
- [14] [10] Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético. Tomos I y II. Alterini, Jorge H. Director General. La Ley, Bs.As. 2015
- [15] Bs.As. 2015
- [16] [11] LEYES ESPECIALES:
- [17] [12] -Ley 26.061. Protección de niñas, niños y adolescentes
- [18] [13] - Ley 26.413. Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Publicación: 06/10/2008

## XI - Resumen de Objetivos

- 1.- Identificar los elementos esenciales de las relaciones jurídicas y situaciones jurídicas de Derecho Privado.
- 2.- Conocer la legislación Civil y Comercial de Parte General con habilidad y ubicar las normas relativas a una institución determinada.
- 3.- Comprender el Título Preliminar y Libro Primero del Código Civil y Comercial de la Nación, sus leyes especiales y en especial consonancia con la Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos.

- 4.- Aprender a razonar de forma lógico- jurídica sobre los temas que forman el contenido de la materia.
- 5.- Incorporar un lenguaje técnico- jurídico apropiado.
- 6.- Resolver casos prácticos relacionados con los contenidos de la materia, iniciando las habilidades de fundamentación razonable.

## **XII - Resumen del Programa**

Conceptos introductorios; la persona en general; las personas humanas; la capacidad; la restricciones por minoridad y salud mental; las personas jurídicas; el objeto de la relación jurídica; los hechos jurídicos; los vicios de los actos voluntarios; los actos jurídicos; la forma de los actos jurídicos; los vicios propios de los actos jurídicos; la ineficacia y la nulidad de los actos jurídicos.-

## **XIII - Imprevistos**

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha del cursado de la materia priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa. En particular en el ciclo 2020, teniendo presente las medidas sanitarias vigentes en razón de la Pandemia del COVID-19 las clases se dictaran de forma virtual y se realizaran las evaluaciones a través de la plataforma Moodle. Los docentes realizaran la adecuación pedagógica necesaria para garantizar el dictado de la materia y los contenidos mínimos.

## **XIV - Otros**

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	